

Perez Vargas José. N.R.S. 21.0006745/AL de El Ejido (Almería).

López Fernández Antonio. N.R.S. 21.0015742/AL de El Ejido (Almería).

Aguilar Torres Francisco. N.R.S. 21.0006700/AL de Santa Fe de Mondújar (Almería).

S. Coop. Andaluza Cárnicas y Embutidos Barea. N.R.S. 10.0013924/AL de Vera (Almería).

García Baeza Juan Miguel. N.R.S. 21.0001597/AL de Roquetas de Mar (Almería).

Rodríguez Ferrer Miguel. N.R.S. 21.0005290/AL de Benhadux (Almería).

Fernández García Angel. N.R.S. 21.0013794/AL de Gádor (Almería).

Hernández Alcaraz Juan. N.R.S. 21.001191/AL de Gádor (Almería).

Guzmán Sánchez Juan. N.R.S. 21.0005395/AL de Gádor (Almería).

Expósito Cazorla Javier y José. N.R.S. 21.0008375/AL de Viator (Almería).

Organización Prodrs. de Pesca de Adra S.A. N.R.S. 12.0007832/AL de Adra (Almería).

Almería, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.º 4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de tasas, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación

Interesado: Soc. Coop. Andaluza Cortelazor.

Ultimo domicilio: Plaza de Abastos -Carnicería- 21200-Aracena. Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 42,41 euros, correspondiente a Tasas por inscripción de industria de Carnicería en el Registro Provincial de Alimentos.

Huelva, 17 de octubre 2006.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente sancionador en materia de salud.

Núm. Expte.: S21-171/2006.

Interesado: Don Juan José García Ramos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador S21-171/2006 por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, este Organismo considera

procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, en C/ Cardenal Cisneros, núm. 3 y 5 de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCO de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 479/2006, interpuesto por doña Gertrudis Díaz González contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 479/2006, interpuesto por doña Gertrudis Díaz González, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 479/2006, interpuesto por doña Gertrudis Díaz González contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 479/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por doña Gertrudis Díaz González contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 24 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO 488/2006, interpuesto por don Luis Barceló Muñoz, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en un núcleo de Marbella (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 488/2006, interpuesto por don Luis Barceló Muñoz, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 488/2006, interpuesto por don Luis Barceló Muñoz, contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en el núcleo de población denominado La Mairena del municipio de Marbella (Málaga), delimitado al Norte, por zona no urbanizada de bosque y monte; al Sur, por zona no urbanizada de bosque y por la Carretera Nacional 340; al Este, tomando como referencia el punto kilométrico 192,600 de CN-340 por zona no urbanizada de bosque y monte, y al Oeste, tomando como referencia el punto kilométrico 191,300 de la CN-340 por zona no urbanizada de bosque y monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.B del RD 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 488/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por don Luis Barceló Muñoz contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Marbella (Málaga), en el núcleo especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 24 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial, de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 480/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Alfonso Rosas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-

Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 480/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Alfonso Rosas, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 480/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Alfonso Rosas contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 480/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, por doña M.^a Pilar Alfonso Rosas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 24 de octubre de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 481/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Alfonso Rosas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 481/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Alfonso Rosas, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 481/2006, interpuesto por doña M.^a Pilar Alfonso Rosas contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).